

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **8846** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Gutiérrez Aceves, en nombre y representación de E.ON DISTRIBUCIÓN, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET 107/2014, de 31 de enero, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2014, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" el 1 de febrero de 2014, y que figura registrado con el número 1/140/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 27 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009668-1